Bogotá DC., Febrero 17 de 2014

Señor:
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio

**ASUNTO:**OBSERVACIONES AL PRE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABREVIADA N° 007/2014

Respetados Señores:

De acuerdo al proyecto de condiciones del pliego de la referencia queremos presentar a consideración de ustedes las siguientes observaciones:

Según numeral 16 factores de evaluación y 16.2 evaluación financiera en el literal endeudamiento dice "PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL = el endecidamiento debe ser inferior o igual al 40% "

Muy comedidamente estamos solicitando para este literal que el porcentaje de endeudamiento sea reconsiderado por la persona que le corresponda y establecerlos de la siguiente manera:

"PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL = el endeudamiento debe ser inferior o igual al 60%

Lo anterior solicitado ya que nuestra empresa registra en la actualidad un endeudamiento del 58.9% lo cual nos imposibilita a presentar oferta.

Esta solicitud está basada que en la mayoría de las licitaciones publicadas en el portal de contratación de la Universidad de los Llanos exigen un porcentaje de endecidamiento del 60, 70 y hasta del 75%.

Vidriería - Reactivos - Insumos Equipos para Laboratorio Laboratorio de Metrología Manteniminto de Equipos

Nuestra intención de participar en esta licitación se fundamento en que para nosotros a través de los años hemos atendido a la universidad y lo consideramos como un cliente importante para el desarrollo de nuestra actividad.

En aras de una libre competencia y la posibilidad de que se presente varios proponentes hacemos la presente solicitud.

En espera de sus comentarios.

Cordialmente

JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO

**GERENTE**